

ECONOMY

Chapter 1 - 3

5th SECONDARY



Retroalimentación Mensual







Identificar las proposiciones verdaderas (V) o falsas (F) respecto a los derechos humanos en:

- I. Los derechos humanos son universales (
- II. El derecho a elegir y ser elegido es de tercera generación ()
- III. El derecho al trabajo corresponde a la primera generación ()
- IV. En 1955 se creó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ()

A) VFFF

B) VVFF

C) VVVF

O) VVVV



- Universales. Esto significa que, por el simple hecho de formar parte del género humano, todo individuo tiene estos derechos. Esta característica se vincula con la no discriminación.
- El derecho a elegir y ser elegido: Este Derecho surgió como respuesta a los reclamos que motivaron los principales movimientos revolucionarios de finales del siglo XVIII en occidente
- El derecho al trabajo corresponde a la segunda generación, lo largo del siglo XIX, la humanidad logro grandes avances en virtud del apogeo de la Revolución Industrial, que es una revolución que cambio para siempre los mecanismos de producción generando grandes cambios a nivel económico y social.
- En 1945, representantes de 50 países se reunieron en San Francisco en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, para redactar la Carta de las Naciones Unidas. Los delegados deliberaron sobre la base de propuestas preparadas por los representantes de China, la Unión Soviética, el Reino Unido, y los Estados Unidos







El voto de la presidenta del Tribunal Constitucional fue en contra de la prescripción de deudas tributarias por 9.258 millones de soles que involucran a 158 empresas como Telefónica del Perú, Graña y Montero, entre otras. "Mi posición es que se declare infundada la demanda de inconstitucionalidad y como consecuencia de ello es que estas grandes empresas paguen sus impuestos al igual que lo hacen todos los contribuyentes de este país sin ninguna distinción", expresó Ledesma. Completar en: El Tribunal Constitucional está integrado por ______ magistrados quienes son elegidos por el ______ por un periodo de ______ años.

- A) Doce---Alcalde de Lima----cuatro
- B) Once---Defensor del Pueblo---dos
- C) Siete----Congreso de la Republica---cinco
- D) Diez----Presidente de la Republica---tres

En términos sencillos, el Tribunal Constitucional (TC) es el máximo intérprete de la Constitución. Cualquier decisión que tome sobre materia constitucional debe ser acatada por todas las instituciones del país, incluyendo a los distintos tribunales del Poder Judicial y a los demás órganos que componen el Estado peruano. El TC es independiente del Poder Judicial. El TC Está integrado por *siete* magistrados que son elegidos por el *Congreso de la Republica* por un periodo de *cinco* años.







Los mecanismos protectores de nuestros derechos en el Perú son las Garantías constitucionales, identificar alguna de dichas garantías en:

- I. Habeas corpus
- II. Habeas data
- III. Acción de amparo
- IV. Fuerza Popular
- V. Acción popular
- A) Solo IV

B) I y IV

C) I,II y III

D) I, II, III y V





LA ACCIÓN DE HABEAS CORPUS es una garantía constitucional, "que procede ante el hecho u omisión, por parte de cualquier autoridad, funcionario o persona, que vulnera o amenaza la libertad individual o los derechos constitucionales conexos". El recurso de habeas corpus puede ser interpuesto en cualquier momento del día, durante las 24 horas. Puede ser presentado de forma oral, escrita y hasta por correo electrónico.



EL HÁBEAS DATA es un proceso constitucional que tiene por objeto la protección de los derechos reconocidos en la constitución que establecen que «toda persona tiene derecho a solicitar sin expresión de causa la información que requiera y a recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal, con el costo que suponga el pedido





LA ACCIÓN DE AMPARO procede contra el hecho u omisión, por parte de cualquier autoridad, funcionario, que vulnera o amenaza los derechos. En el petitorio se solicita en la demanda de amparo al juez es el cese de amenaza cierta e inminente del derecho constitucional y de cesación de afectación del derecho constitucional vulnerado y que se retrotraiga las cosas hasta el estado anterior a la comisión de la afectación constitucional



LA ACCIÓN POPULAR constituye un proceso de control normativo que tiene por objeto proteger jurídicamente la primacía de la Constitución y la ley respecto del resto de normas de rango inferior a la ley. En dicho proceso, es el orden jerárquico de las normas (principio de jerarquía de las normas) de nuestro sistema jurídico el que constituye el objeto de protección





Durante el fenómeno del niño 2017, se observó una acción inmediata y coordinada de las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, en la que destacaron el Instituto de Defensa Civil y el Cuerpo General de Bomberos junto a la población. Además del extranjero como Embajador de UNICEF Sergio Ramos envió a Perú 48 uniformes de su equipo deportivo para ser entregados a los niños y niñas afectados por el fenómeno del niño costero, también el noble gesto de Luis Suárez con el Perú: El uruguayo donó 50 mil dólares en favor de los damnificados por las lluvias de El Niño Costero que azotaron el país en el 2017 ¿Qué valor fundamental para la convivencia democrática en una cultura de paz se reflejó en estas acciones?

- A) Colusión
- B) Arbitraje
- C) Depreciación
- D) Solidaridad

La Solidaridad es un valor por excelencia que se caracteriza por la colaboración mutua que existe entre los individuos, lo que sin duda permite lograr la superación de los más terribles desastres naturales, guerras, pestes, enfermedades, entre otros. La participación en la solución y ayuda ante los problemas climatológicos que se presentan, por parte de los bomberos y Defensa Civil, constituye un valor fundamental de la cultura de paz.









Uno de los graves problemas en nuestro país es la corrupción de los funcionarios públicos, dentro de ellos tenemos:

- Cohecho pasivo o "coima"
- II. Peculado
- III. La inflación
- IV. Colusión
- V. Tráfico de influencias

A) Solo III

B) I y III

C) I,II, IV y V

D) I, II, y III





EL COHECHO se define como el soborno entre cargos de la administración pública, al menos uno de los implicados debe de ser un trabajador de la administración pública. El cohecho activo y pasivo es el realizado por el funcionario que solicita, recibe o acepta el soborno



EL DELITO DE PECULADO sanciona al funcionario o servidor público que se apropia o usa, para sí o para otro, caudales o efectos cuya percepción, administración o custodia le están confiados por razón de su cargo





EL DELITO DE COLUSIÓN Este delito sanciona al funcionario o servidor público que, interviniendo en cualquier etapa de las modalidades de adquisición o contratación pública, concierta con uno o varios interesados para defraudar al Estado



EL DELITO DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS en su modalidad básica, sanciona a aquella persona que, invocando o teniendo influencia real o simulada, a cambio de un beneficio se ofrece a interceder ante un funcionario o servidor público que tiene bajo su competencia el conocimiento o procesamiento de un caso judicial o administrativo





Colocar verdadero (V) o falso (F) respecto a Mecanismos para resolver los conflictos

- I) En la negociación intervienen como mínimo tres personas, donde el conciliador es () acreditada por el Minjus
- II) En la mediación recurren a una tercera persona neutral que hace de mediador y cumple (un rol orientador
- III) Se puede conciliar: Desalojo, Pago de deudas, Indemnización entre otros
- IV) El arbitraje es un mecanismo útil para la resolución de conflictos comerciales. Tiene algunas ventajas: simplicidad, rapidez, flexibilidad, neutralidad y confidencialidad, frente a los Tribunales de Justicia
 - A) FVVF

B) FFVV

C) FFFV

D) FVVV





NEGOCIACIÓN: Búsqueda de solución sin la intervención de terceros ajenos al problema, busca lograr que ambas partes del conflicto salgan beneficiadas, exponiendo sus puntos de vista, escuchando el de la otra parte



MEDIACIÓN: Busca en forma pacífica dar solución al problema cuando las partes en conflicto no logran ponerse de acuerdo. Estas recurren a una tercera persona neutral que hace de mediador y cumple un rol orientador



EL CONCILIADOR: Es una persona capacitada en conciliación, acreditada por el Minjus, quien desarrolla su función de manera neutral e imparcial. Se puede conciliar: Desalojo, Pago de deudas, Indemnización Pago de arrendamiento, etc.





Pueden someterse a Referéndum:

- La reforma total o parcial de la Constitución
- II. La aprobación de normas con rango de ley
- III. Las ordenanzas municipales
- IV. Los derechos fundamentales de la persona
- Las normas de carácter tributario y presupuestal
- VI. Las materias relativas al proceso de descentralización



EL REFERÉNDUM: es un mecanismo de participación ciudadana por el que se le consulta a la población su opinión acerca de temas considerados de especial importancia para el desarrollo y progreso de un país.

Según el artículo 32 de la Constitución, pueden ser sometidas a referéndum:

- ❖ La reforma total o parcial de la Constitución.
- La aprobación de normas con rango de ley.
- Las ordenanzas municipales.
- Las materias relativas al proceso de descentralización.

No pueden someterse a referéndum:

- La supresión o la disminución de los derechos fundamentales de la persona.
- Las normas de carácter tributario y presupuestal.
- Los tratados internacionales en vigor





Son ciudadanos los peruanos mayores de _____ años. Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional tienen ____ y a la participación ciudadana, pero ____ pueden postular a cargos de elección popular, mientras no hayan pasado a la situación de retiro, de acuerdo a ley

- A) Quince derecho a la inmunidad si
- B) Dieciocho derecho a la interpelación si
- C) Veinte derecho de amnistía no
- D) Dieciocho derecho al voto no



Artículo 30°. - Son ciudadanos los peruanos mayores de dieciocho años. Para el ejercicio de la ciudadanía se requiere la inscripción electoral.

Artículo 34°. - Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional tienen derecho al voto y a la participación ciudadana, regulados por ley. No pueden postular a cargos de elección popular, participar en actividades partidarias o manifestaciones ni realizar actos de proselitismo, mientras no hayan pasado a la situación de retiro, de acuerdo a ley











En marzo de 2013 Susana Villarán estuvo cerca de perder el cargo de alcaldesa de Lima. Entre los personajes que apoyaron el proceso de revocatoria se encuentran el abogado Marco Tulio el exalcalde de Lima Luis Castañeda, entre otros. El 17 de marzo de 2013, Lima le renovó la confianza a Susana Villarán.. El 51.2% votó por el NO y un 48.8% por el SÍ. Susana Villarán igual perdió 19 regidores de su partido Fuerza Social, entre ellos Eduardo Zegarra y Marissa Glave. El regidor de oposición Luis Castañeda Pardo, hijo de Luis Castañeda Lossio, también fue vacado del cargo de regidor. Algunas autoridades que pueden ser revocados son :

- Gobernadores, Vicegobernadores y Consejeros Regionales
- Directorio del Banco Central de Reserva del Perú
- III. Los Alcaldes y Regidores
- IV. El Presidente del Consejo de Ministros

A) II y IV

B) I y III C) III y IV D) I y IV



De acuerdo a lo señalado en la Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos, la revocatoria es el derecho que tenemos todos los ciudadanos para dejar sin efecto el cargo de determinadas autoridades.

Pueden ser sometidos a consulta popular de revocatoria:

- Gobernadores, Vicegobernadores y Consejeros Regionales
- Alcaldes y Regidores (Provinciales o Distritales)
- Magistrados que provengan de elección popular (Jueces de paz)





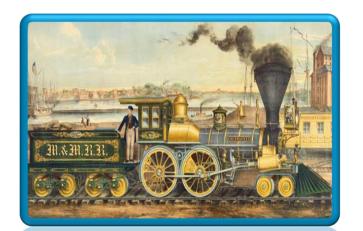


RELACIONAR CORRECTAMENTE RESPECTO A LOS DDHH, CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA, CULTURA DE PAZ Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN:

	Derechos Humanos de segunda generación	A	Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Tribunal Constitucional, Policía Nacional
II	Instituciones protectoras de nuestros derechos en el Perú	В	Desalojos, Pago de deudas, Pago de arrendamiento, Modificación de contratos, Pensión de Alimentos, Régimen de visitas, Tenencia de hijos
Ш	La Conciliación	С	Sufragio o derecho al voto, Iniciativa de reforma constitucional, Iniciativa en la formación de leyes, Referéndum.
IV	Derechos de participación ciudadana	D	Derecho al trabajo, seguridad social, la educación, al descanso, formar sindicatos para la defensa de sus intereses, etc.

A) IA, IID, IIIB y IVC B) ID, IIA, IIIC y IVD C) IA, IIB, IIIC y IVD D) ID, IIA, IIIB, IVC





Los derechos de Segundo Generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales tienen como objetivo fundamental garantizar el bienestar económico, el acceso al trabajo, la educación y a la cultura, de tal forma que asegure el desarrollo de los seres humanos y de los pueblos. Se dio en el contexto de las revoluciones industriales, la revolución francesa y la independencia de EEUU

- Defensoría del Pueblo: es un órgano autónomo del Estado. Su jefe es el defensor del pueblo, quien es elegido por el Congreso. Este cargo dura cinco años
- Ministerio Público: este organismo representa a la sociedad frente a los tribunales Su labor no es defender al Estado, por ello, puede enjuiciar a un funcionario o a un organismo del Estado
- Policía Nacional: tiene por finalidad garantizar, mantener y restablecer el orden interno
- ❖ El Tribunal Constitutional: es un órgano del Estado, independiente y autónomo, cuya función, entre otras, es velar por la constitucionalidad de las leyes y decretos. Está integrado por siete miembros que son elegidos por el Congreso por un periodo de cinco años.